62

+

1

En el nonbre de dios amen:

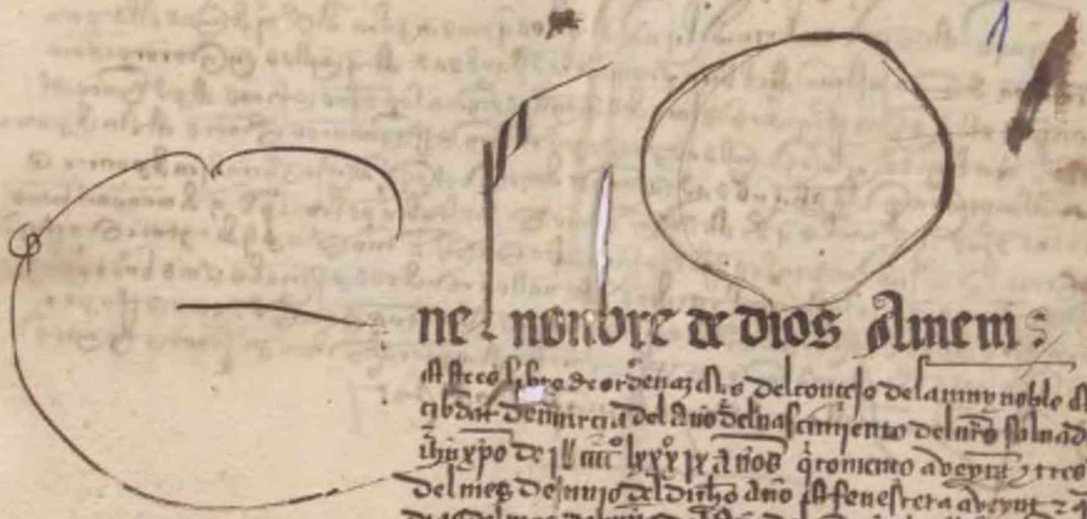

Aqui es libro de ordenanzas del concejo de la muy noble alcal
cibdad de murcia del año del nascimiento del nuestro salvador
ihesu xpo de mill cccc lxxxix años quinientos a veynte y tres dias
del mes de junio del dicho año a fenestrera a veynte y quatro
dias del mes de junio del año del señor de mill cccc xc años

Martes bispera de señor sant juan bautista veynte e quatro dias del mes
de junio del dicho año del nuestro salvador ihesu xpo de mill cccc lxxxix años
este dia por quanto en la muy noble y alcabdad de murcia muere mucho de pestilencia
y los mas de los regidores e jurados della son fuydos e dibsentes de la dicha cibdad a algunos
dellos vinieron al dicho de los ofiçios que la ciudad de aquella cibdad a los stubradores año a sierro
en gar en la dicha cibdad por esta razon fueron ayuntados de acuerdo en la huerta del malecon
que [illegible] de los muros de la dicha cibdad alfonso rodriguez el [illegible] alcalde mayor por el [illegible]
[illegible] nuestro [illegible] e justicia mayor de la dicha cibdad de murcia
de la noble cibdad de lorca e [illegible] rey e reyna nuestros señores e [illegible]
alfonso avella que son de los [illegible] buenos regidores que an de [illegible] ordenar los
fechos e fazienda del dicho acuerdo por si mismos e en nombre y por aquellos que [illegible]
[illegible] de los hombres diego [illegible] e juan de [illegible] e juan de ortega [illegible]
regidores de la dicha cibdad del [illegible] de la mar [illegible] alfonso [illegible]
[illegible] a sancho [illegible] e alfonso [illegible] e
rodrigo vasquez a alfonso de [illegible] e gregorio de [illegible] e diego [illegible]
de [illegible] jurados de la dicha cibdad

En el dicho concejo en presencia de mi alfonso de palazol [illegible]
publico de la dicha cibdad [illegible] mayor del dicho acuerdo e de los testigos [illegible]
[illegible] de los dichos regidores a los otros [illegible] que [illegible]
la dicha cibdad [illegible] del muy noble rey don alfonso y del señor rey don juan de [illegible]
[illegible] memorias [illegible] por el rey e reyna nuestros señores [illegible]
no aviendo [illegible] en la dicha cibdad que [illegible] un año [illegible] por la [illegible]
juan de junio dos alcaldes e un alguazil e jurados della sobre [illegible] que primeramente [illegible]
en forma de vida de dicho que los [illegible] bien e leal [illegible] que los [illegible]

9